¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 17 de su publicacion.] BUENOS AIRES, JUEVES 3 DE OCTUBRE DE 1839. No. 4,877.

LA

TL

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

----PRECIO.----

Subscripcion por mes.........9 Pesos.
Números sueltos sencillos...4 Reales
☞Se vende en la misma imprenta.

¡Viva la Federacion!

RIFA,

CON PERMISO SUPERIOR.

DE un terreno perteneciente á la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de Balvaneda, que se ha de hacer en cuatro suertes de á 13¾ varas de frente á la calle de la Piedad, contiguo á la misma Iglesia, y 70 de fondo, libres las calles; tazado el todo en 3,200 pesos, á 5 pesos cédula. La rifa se efectuará en la Plaza de la Victoria por bolillas numeradas.

Se venden las cédulas en la Tesoreria de Policia, en la casa del Sr. Cura y en lo del Juez de Paz de la misma Parroquia. s21—15p.

☞ NO HAY TIEMPO QUE PERDER.

SETIEMBRE, la mejor estacion para transplantar los NARANJEROS, LIMONEROS, *&a.*

EN la quinta de D. Andres Thorndike sita sobre la barranca al poniente de la Recoleta, hay para vender unos 5 á 6 mil hermosas plantas de naranjos, en buen estado de transplante, de superior calidades, (la mayor parte de las clases del Brasil) desde 1 hasta 10 años de edad, y su precio desde 5 hasta 50 pesos cada una.

En la misma quinta se vende colecciones de Danlias á 10 pesos la docena; y desea comprar dos criados, con tal que sean inteligentes en trabajos de quinta.

Tambien se necesita por los meses de Octubre y Noviembre pròximo venidero un hombre ó muger que entienda la cria del Guzano de Seda; como igualmente dos niñas de 10 á 15 años para el mismo objeto; á quienes, á mas de la instruccion serán bien recompensadas. Para cualquiera de los objetos indicados, acudan á dicha quinta, ó bien en esta oficina. a29—1m*

AVISO.

Se vende la casa calle de Tacuarí No. 219, que está en muy buena situacion para casa de trato, y su comodidad es de las mejores para una familia crecida. El que guste puede ocurrir a la misma, en donde podrá tratar. j31—tf*.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Habilitacion de viudas y pensionistas.

MAÑANA 28 del corriente ocurrirán las personas pensionadas por esta habilitacion, á recibir la que les corresponde por el mes de la fecha á casa del habilitado que firma.

Buenos Aires, Setiembre 27 de 1839.

Ramiro.

¡VIVA LA FEDERACION!
¡Mueran los salvages Unitarios!

EXISTIENDO en poder del que firma el haber de la fecha, los Sres. Jubilados ocurrirán á percivirlo.

Setiembre 27. *Monteagudo.*

VOCABULARIO

Ó YA SEA

Introduccion ó la conversacion inglesa

SE ACABA DE PUBLICAR UNA nueva edicion de esta interesante obrita, y se halla de venta en esta Imprenta.

VOCABULARY

OR

Introduccion to the Spanish language

A NEW EDITION OF THIS useful little work has just been published and is offered for sale at this Office.

Price—$24 per dozen
$2. 4 rs. single copies.

Coñac superior

EN medias pipas, hay de venta en el martillo de Tomas Gowland, calle la Reconcquista No. 107. m16--tfs.

Gran baratillo

Tienda nueva calle de la Victoria Núm. 136.

Los efectos que no llevan precio en la nota siguiente, son los que por su escasez han sufrido mas alteracion en sus valores por cuya razon no pueden tener precios fijos, pero se darán con suma equilad respecto de los precios corrientos por mayor——

Cortes de bestido de mucelina de colores del mejor gusto á 25 30 y 35 pesos.
Cortes de besiido de cambray blanco suizo muy fino á 30 pesos.
Cortes de linó blanco superior á 26 pesos.
Velos de punto blanco superiores á 50 pesos.
Bretañas puro hilo muy finas anchas de mas de vara, á 40 ps.
Colchas blancas moteadas finas, á 14 pesos.
Mahones amarillos finos, á 6 ps.
Piel blanca muy fina, á 3 ps.
Medias de seda de patente negras calidad superior, á 24 ps.
Medias de lana grises muy dobles, á 6 pesos.
Merino negro francés muy fino, á 22 pesos.
Medias de seda caladas, lisas de cuchilla bordada y calada á 8 pesos.
Cortes de vestido de muselina blanca de cuadros muy fina á 25 pesos.
Pañuelos de seda de la India grandes de vara del mejor gusto, á 20 ps.
Paño negro mezcla de primera, á 80 pesos.
Idem azul del mejor que hay en el pais, á 90 ps.
Idem almendra fino, á 40 ps.
Idem azules finos á 26, 40 y 55 ps.
Bretañas hamburguezas muy finas á 28 ps.
Manchesterinas do mucho gusto para vestidos, el corte á 50 ps.
Pañuelos de raso para el cuello de señora de gusto á 5 y 6 ps.
Cotonias pintadas finas para chaleco á 3 pesos.
Astracan punzó muy fino á 10 ps.
Alemanisco de hilo fino á 3½ pesos.
Pañuelos de cambray guarda de colores finos à 12 reales.
Alepin negro superior para vestidos de vara y tercia de ancho á 12 pesos.
Casimir fino medios colores á 16 pesos.
Piezas de Irlandas de hilo de 13 varas muy finas para camisas á 40 pesos.
Estambres para chalècos, colores muy bonitos obscuros á 13 pesos.
Pañuelos de algodon asargados de mas de vara con fleco á 20 rs.
Platillas de puro hilo muy finas.
Medias de colores bordadas y de cuchilla.
Cambrais pintados del mejor gusto recien llegados de Montevideo.
Yaconas de mucho gueto,
Pañuelos del Tibet de reboso del mejor gusto y calidad.
Cortes de vestido de seda de mucho gusto, colores aparentes para el verano.
Pañuelos colchados de algodon de dos varas, muy bonitos.
Zarazas negras muy finas pinta menuda.
Id. idem ragulares de gusto.
Pañuelos negros de seda muy finos.
Cocos para vestidos del mejor gusto.
Percalinas muy finas colores firmes.
Zarazas finas pinta menuda de gusto.
Camisetas de punto de lana muy finas.
Id. de merino superiores.
Muselina blanca lisa muy fina de la India.
Coco blanco de la India superior.
Irlandas de puro hilo muy finas.
Bramantes de hilo para sabanas de 1 y media varas.
Coleta de hilo muy fina rosada.
Brines de puro hilo blanco muy fino.
Trué de algodon muy fino.
Bramantes de algodon finos y regulares.
Cotones y cotonias del mejor gusto.
Brines anchos y angostos para cortinas.
Medias blancas finas de cuchilla y lisas para Señora muy finas.
Idem id. para hombre lisas de primera.
Idem de colores para muger finas.
Idem negras superiores y finas.
Bayetas de dos frisas y fajuelas.
Pañuelos listados de cuadros finos.
ahones azules de la India finos de 11 varas
Franelas amarilla y blanca finas
Lienzo azargado americano muy doble
Idem sin sarga fino ancho de yarda
Idem idem angostos varias clases
Ruan de algodon muy ancho para sábanas.
Creguelas muy dobles.
Coletas finas.
Zarazas de colcoa finas de mucho gusto.
Brines plomos puro hilo superiores.
Pequines de algodon de colores muy fino.
Alemanisco de algodon para manteles muy fino.
Gazas finas,
Sayal superior,
Muselinas de coloreu del mejor gusto.
Cocos obscuros muy finos del mejor gusto recien venidos de Montevideo.
Pañuelos alemanes bonitos colores.
Bayetas de pellon de primera.
Pañuelos de espumilla de reboso.
Lienzo de dos anchos finos.
Paños medios colores finos y regulares.
Pañuelos de reboso de varias clases. e24

¡VIVA LA FEDERACION!

SANGUIJUELAS de Europa de primera calidad grandes y en gran partida, últimamente introducidas; se venden por mayor y menor á los particulares, y se aplican en la casa del Cirujano Dentista y flebotomista que firma, calle de Cangallo número 86.

MOURA.
s19—15p.

Se necesita.

UNA mucama inteligente, que sepa planchar y que conozca el servicio de adentro; y tambien una que sepa bien cocer; no teniendo buenas recomendaciones es escusado se presenten. La casa donde se necesitan estas personas, es calle de la Universidad No. 17 en los altos. s10—tfs.

Nueva Fábrica

DE

CAL DE CONCHILLA.

SUPERIOR cernida, hay de venta por mayor y menor, propia para argamasas, blanqueo y revoques, en la calle de Cangallo No. 498 siete y media cuadras de la Plaza Nueva ó de las Artes para el campo en la última puerta de calle sobre la izquierda, á espaldas del Molino de Viento. s17—15p.

Suplica

A LA humanidad una señora que habita en la calle de Belgrano No. 298, que se halla postrada en una cama hace el tiempo de 25 años sin poder hacer uso de su persona, en cuyo tiempo ha consumido los pocos bienes que le quedaron de su finado marido, y viendose en suma necesidad implora misericordia de los fieles q' quieran socorrerla con una corta limosna, á lo que quedará eternamente agradecida.

Laura Ferreira.
j11—tfg.

Se vende.

UNA estancia al Sud de 8 leguas cuadradas, 8,000 cabezas de ganado vacuno, 5,000 lanar y 1,000 yeguarizo, casa grande de azotea, pastos superiores y aguadas permanentes.

TAMBIEN—

Varios terrenos de estancia en distintos puntos; casas, quintas, soiares &c. en todas direcciones. En la calle de la Victoria No. 200 darán razon. s17—15c.

A beneficio de los Enfermos.

En la calle de Maypú No. 76, hay leche de burra recien parida. Se venderá esta desde las siete de la mañana hasta las 9.

s21—tfg.

ESQUELAS DE FUNERALES.

De mucho gusto, tan finas como litografiadas, y a un precio mas moderado, se imprimen en la Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle de Cangallo No. 75 donde se podran ver las muestras.

Cigarros Havanos.

DE calidad superior, se hallarán de venta en la Casa de Comisiones No. 47, calle de la Federacion. s19—tfs.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 1,121. **Cuenta de la Tesorería General del Martes 1.° de Octubre de 1839.**

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Fondos públi. del Gob en el Crédito Públ.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasific.
ENTRADA									
Existencia de ayer 30 de Setiembre	5,500 4¾	70 2¾	418,739	33,406	881,469 7¾	3,000,000	1,034,400	4,385,600	1,605,187 6¾
Recibido de la Casa de Moneda	263,702								
Venta de tierras	625								
Renta de fondos públicos en el segundo trimestre del presente año	12,444 4								
Trasladados de Receptoria	33,400								
	315,672 ¾	70 2	418,739	33,406	881,469 7¾	3,000,000	1,034,400	4,385,600	1,609,844 2¾
SALIDA.									
A la Caja de Depósitos, por devolucion	10,000								
Billetes renovados	" " " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " " "	2,000		
Prémio	108								
Al Contador General encargàdo de la Comisaria para page de peones en el camino del Riachuelo	800								
Al Colector General para el destino que el Gabierno le ha ordenado	600								
Al habilitado de la H. J. de Representantes para los ampleados jubilados encargado del reconocimiento de las cuentas del año de 1838	5,000								
A D. Pablo Santillan, como apoderado del Coronel D. Vicente Gonzalez, por conduccion de ganado	170								
Existencia	298,994 ¾	70 2¾	418,739	33,406	881,469 7¾	3,000,000	1,032,400	4,385,600	1,609,844 2¾
	315,672 ¾	70 2¾	418,739	33,406	881,469 7¾	3 000,000	1,034,400	4,3·5,600	1,609,844 2¾

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Núm. 1,122. **Cuenta de la Receptoría General del Martes 1.° de Octubre de 1839.**

DEBE	Mon. corrien.	metálico	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer	611 7¼	12 2	" " " "	14,070	84,983 4½	
Entrada	65 7					
Puerto	9 4					
Contribucion	26,989 2					
Pregonería	6,206 1½					
	33,882 5¾	12 2	" " " "	14,070	84,983 4½	

HABER.	Mon. corrien.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
A la Tesorería General	33,400					
Existencia	482 5¾	12 2	" " "	14,070	84,983 4½	
	33,882 5¾	12 2	" " "	14,070	84,983 4½	

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1839.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 1,123. Cuenta de la Tesorería General del Miercoles 2 de Octubre de 1839.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Fondos púb. del Gob. en el Crédito Púb.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.									
Existencia de ayer	298,994 ¾	70 2¾	418,739	33,406	881,469 7¾	3,000,000	1,032,400	4,385,600	1,605,187 6¾
Contribucion Directa sobre billetes de Tesorería segun la ley	1 7								
Letras cobradas	24,644								
Venta de tierras	" " " "	" " " "	" " "	45,080					
	323,639 7¾	70 2¾	418,739	78,486	881,469 7¾	3,000,000	1,032,400	4,385,600	1,605,187 6¾
SALIDA.									
Billetes renovados	" " "	" " " "	" " "	" " " "	" " "	" " " "	16,500		
Premio	1,078 2								
Letras cobradas	" " "	" " " "	24,644						
Existencia	322,561 5¾	70 2¾	394,095	78,486	881,469 7¾	3,000,000	1,015,900	4,385,600	1,605,187 6¾
	323,639 7¾	70 2¾	418,739	78,486	881,469 7¾	3,000,000	1,032,400	4,385,600	1,6·5.187 6¾

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 1,124. Cuenta de la Receptoria General del Miercoles 2 de Octubre de 1839.

DEBE.	moneda corriente.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondo para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer	482 5¾	12 2	" " "	14,070	84,983 4½	
Entrada	1,026 5	" "	900 6			
Puerto	6 5					
Contribucion	105 2					
Arrendamiento	3 6					
	1,624, 7¾	12 2	900 6	14,070	84,983 4½	

HABER.	moneda corriente	metálico	Letras	Fondos públicos.	Fondos para devolucion.	Deuda clasificada
A la Tesorería General.	" " " "					
Existencia	1,624 7¾	12 2	900 6	14,070	84,983 4½	
	1,624 7¾	12 2	900 6	14,070	84 983 4½	

Buenos Aires, Octubre 2 de 1839.

B· V. BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

¡VIVA LA FEDERACION!

La Honorable Junta de Representantes

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia—
y 10 de la Confederacion Argentina.—

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

El infraescrito Presidente de la Honorable Junta, pasa á V. E. en copia autorizada el estado de la Administracion de Fondos Públicos y Caja de Amortizacion correspondiente al mes de la fecha.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la H. Junta.)
MIGUEL GARCIA.

(El Diputado Secretario.)
MANUEL DE IRIGOYEN.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1839.—
Avisóse el recibo, publíquese é insértese en el Registro Oficial

ROSAS.
Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

Estado *de la Administracion de Fondos Públicos y Caja de Amortizacion de Buenos Aires en fin de Setiembre de* 1839.

Debe. FONDOS PUBLICOS. Haber.

Debe	DEL 4 p % Pesos. reales.	DEL 6 p % Pesos. reales.	Haber	DEL 4 p % Pesos. reales.	DEL 6 p % Pesos. reales.
A existencia que quedó en fin de Agosto	10,397 6½	7,438 ½	Por existencia que pasa á Octubre	10,397 6½	7,438 ½

CAUDAL.

Debe

A existencia que quedó en fin de Agosto		414,369 7½
Recibido de la Colecturía General para rentas		203,466 5½
Idem para amortizacion fijos	36,133 1¾	112,877 2¼
Producto de rentas de capitales amortizados	76,744 ½	
Recibido de la Tesorería General para gastos menores de oficina		86 2
		730,800 1¼

Haber

Por rentas pagadas	4p %	1,998 3½	76,744 ½
	6p %	74,745 5	

AMORTIZACION

Capitales. 4 p %	Capitales. 6 p %	Fecha.	Precio.	Costo.	
"	60,000	Setiembre 5	59 ¾	35,850	110,998 5½
"	24,000	" "	59 ⅞	14,370	
"	50,000	" "	id.	29,937 4	
"	51,200	" "	id.	30,656	
		Corretage		185 1½	
	185,200				

Por gastos menores de oficina			86 2
Existencia que pasa á Octubre.	Rentas	430,075 1¾	542,971 1¼
	Amortizacion	112,895 7½	
			730,800 1¼

Buenos Ayres, 30 de Setiembre de 1839.

Juan N. Terrero.—Simon R. Mier.—M. Realdecsua.—Benito Martinez, Secretario Contador interino.

Es copia conforme—El Diputado Secretario——MANUEL DE IRIGOYEN.

¡Viva la Independencia Americana! ¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes! ¡Mueran los salvages Unitarios! ¡Mueran los asquerosos franceses! ¡Muera el pardejon Unitario Rivera! ¡Muera el salvage Unitario Juan Lavalle!

Buenos Aires, Setiembre 26 de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independenc.
y 10 de la Confederacion Argentina.—

Al Ciudadano Federal D....

Los infraescritos tienen la satisfaccion de dirigirse á Vd. como ciudadano Federal adicto á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, y á nuestra Santa causa de la Independencia, honor y libertad del Continente Americano que S. E. sostiene con tan heróico denuedo y sábia politica, á fin de invitar á Vd. que se sirva concurrir á la Guardia de Honor de Infanteria, que se ha dedicar al Retrato de tan Ilustre Argentino, el dia 5 del próximo mes de Octubre, en la funcion federal que debe celebrarse en igual dia en la Parroquia de Nuestra Señora de la Concepcion, en accion de gracias al Todo-Poderoso por haber salvado la preciosa vida de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes del puñal alevoso de los salvages unitarios. vendidos al vil oro de los asquerosos franceses, enemigos de la Libertad Americana.

El uniforme de la Guardia de Infanteria será el de costumbre: pantalon y chaqueta azul, chaleco colorado, penacho punzó tendido en el sombrero, divisa de—*¡ Federacion ó Muerte !—¡ Vivan los Federales !—¡ Mueran los Salvages Unitarios !*—y el luto por la esclarecida Heroina de la Confederacion Argentina Nuestra Ilustre Restauradora la Señora Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas.

A las 8 de la mañana del expresado dia 5 de Octubre se reunirán los ciudadanos de la Guardia de Infanteria en el cuartel de Restauradores.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Pedro Larrosa.—Ciriaco Cuitiño.—Martin Santa Coloma.—Juan Santos Merlo.

¡Viva la Independencia Americana! ¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes! ¡Mueran los salvages Unitarios! ¡Mueran los asquerosos franceses! ¡Muera el pardejon Unitario Rivera! ¡Muera el salvage Unitario Juan Lavalle!

Buenos Aires, Setiembre 26 de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia
y 10 la Confederacion Argentina.—

Al Ciudadano Federal D....

Los infraescritos tienen la satisfaccion de dirigirse á Vd. como ciudadano Federal adicto á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, y á nuestra Santa Causa de la Independencia, Honor y Libertad del Continente Americano que S. E. sostiene con tan heróico denuedo y sabia política, á fin de invitar á Vd. que se sirva concurrir á la Guardia de Honor de Caballeria que se ha de dedicar al Retrato de tan Ilustre Argentino el dia 5 del próximo mes de Octubre, en la funcion federal que debe celebrarse en igual dia en la Parroquia de Nuestra Señora de la Concepcion, en accion de gracias al Todo-Poderoso por haber salvado la preciosa vida de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes del puñal alevoso de los salvages unitarios, vendidos al vil oro de los asquerosos Franceses, enemigos de la Libertad Americana.

El uniforme de la Guardia de Caballeria será el mismo de los valientes virtuosos Colorados del 5.º Regimiento de Campaña en el año de 1820—Camiseta colorada, gorro colorado, pantalon blanco, y debajo de este calzoncillo largo, carabina y sable, lazo y bolas. En el gorro punzó deberá llevarse el luto federal por Nuestra Ilustre Restauradora esclarecida Heroina de la Confederacion Argentina la Señora Doña Encarnacion Ezcurra de Rosas. Se llevará tambien al lado Izquierdo del pecho la divisa—*¡ Federacion ó Muerte!—¡ Vivan los Federales !—¡ Mueran los Salvage Unitarios !* Los caballos deben estar adornados con testeras y coleras coloradas.

A las 7 de la mañana del expresado dia 5 de Octubre se reunirán los ciudadanos de la Guardia de Caballeria en la Plaza de la Concepcion.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Pedro Larrosa.—Ciriaco Cuitiño.—Martin Santa Coloma.—Juan Santos Merlo.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Mueran los salvages unitarios! ¡Mueran los asquerosos Franceses! ¡Muera el parduzco unitario Rivera! ¡Muera el salvage unitario Juan Lavalle!

Los que subscriben tienen el honor de invitar á sus compatriotas federales à la funcion religiosa patriótica que se ha de celebrar en la Parroquia de la Concepcion el Sabado 5 del presente Octubre, en accion de gracias al Todo-Poderoso por haber salvado la preciosa vida de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes de la tenebrosa trama de feroz asesinato urdida por los salvages unitarios vendidos al inmundo oro de los asquerosos Franceses, enemigos de la libertad, honor y dignidad del Continente Americano.

Entre los regocijos que se han dispuesto habrá una danza de niños, y pruebas de una compañia de volatines que se exhibirán en la Plaza de la Concepcion, en la tarde del expresado dia 5 de Octubre, anniversario de la gloriosa jornada dirigida por Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, en el año 1820, en que restableció el órden legal, destruyó la anarquia, y salvó al pais de la mas espantosa ruina.

Se advierte que esta es la única invitacion que se dirige.

Pedro Larrosa.—Ciriaco Cuitiño.—Martin Santa-Coloma.—Juan Santos Merlo.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡VIVA EL RESTAURADOR DE LAS LEYES!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Se avisa al Público, que debiendo celebrarse en la Iglesia del Pilar (alias Recoletos) en los dias 11, 12 y 13 del próximo Octubre, la fiesta de la Titular, y la Misa de accion de gracias por haber sido libertada la importante vida de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes del puñal alevoso de los taimados salvages unitarios que se han vendido á los titereteros tiñosos franceses: se permite por el Sr. Gefe de Policía, para mayor esplendor y lucimiento de la indicada fiesta, el poder formar como antiguamente barracas, pulperias &c; sin mas requisito que verse con el Administrador del Cementerio D. Marcos Quiroga, quien señalará el terreno.

REVISTA
DE PERIODICOS EXTRANGEROS.

CHILE.

El Viernes 26 de Abril se selemnizaron en la Santa Iglesia Catedral de Santiago los funerales de los guerreros chilenos que han perecido defendiendo heróicamente la causa de su Patria y de América en la campaña peruana. Asistieron el Presidente de la República, las corporaciones y empleados de la capital, y una numerosa concurrencia de ambos sexos.

Al dia siguiente se trasladó S. E., con los Ministros del Despacho, al puerto de Valparaiso, donde efectuó su entrada á las cuatro de la tarde del Domingo 28 entre las aclamaciones de un inmenso gentio. Le acompañaron en ella el Gobernador y un lucido cortejo de empleados y de vecinos respetables, ciudadanos y extrangeros. (*Araucano.*)

Valparaiso, Junio 10 de 1839.

El Mensage de S. E. el Presidente de la República, es un cuadro diestramente trazado de los eventos importantes que han tenido lugar desde el año de 37, eventos que han fijado la atencion de esta parte de América, y han merecido algunas miradas de Europa. Todo encuentra allí el lugar que le corresponde. El motin de Quillota, el terror que este esparció por la República entera y que solo puede compararse con su gozo al verlo sofocado pocos dias despues de estallar; la pérdida que hizo el pais con la muerte atroz de un Ministro eminentemente patriota; la primera y malograda expedicion; la organizacion de otra mas fuerte y el glorioso término que este consiguió poner á una lucha obstinada, venciendo mil dificultades, salvando otros tantos precipicios sin mas guia que la débil luz de la casi extinguida libertad peruana. Todos estos acontecimientos, decimos, encuentran allí el lugar que se merecen.

Veamos como el Mensage hace desaparecer una acusacion formalmente reiterada sin hacerse cargo de ella. Se ha dicho que nuestro Gobierno era tenaz en la prosecucion de la guerra, que rehusaba las proposiciones mas ventajosas, que habia desechado la mediacion del Ecuador y del Gobierno de S. M. B. Respecto de aquel, juzgó el Gobierno que el carácter de mediador no era el que mas le convenía, puesto que el motivo principal de la guerra era el peligro de los estados Sur-Americanos. Y por cierto que este juicio no carece de fundamento. Si la táctica del Protector hubiese sido marchar de frente y atacar á sus vecinos con el descaro de un conquistador, convenimos en que no le habríamos tenido por tan temible; pero todos saben que era bien distinta, y que ninguna nacion por valerosos que sean sus hijos, por muchos recursos que posea, puede responder de la suerte que le cabrá una vez que logre desgarrarla la guerra civil. Esta era la arma á que ocurria Santa-Cruz, y cuyos golpes nos es mas dificil desviar. En cuanto á la mediacion del Gobierno de S. M. B. no fué desechada como se ha vociferado. Dos veces se propuso que á los pueblos del Perú y Bolivia se les permitiese expresar libremente sus deseos sobre el sistema de Confederacion; pero los Sres. Agentes Británicos no tubieron á bien admitír esta condicion esencial de la paz, despues de la declaracion repetida del Gobierno de ciertos principios que han sido su brújula durante el curso de la guerra. Conocian sin duda, estos Sres. el carácter de Santa-Cruz lo suficiente para echar al instante de ver que jamas se sometería, ni él, ni su Confederacion á semejantes jueces. Algunos millares de sus cádaveres le habia sido preciso hollar para plantearlas. Verdad es que siempre se mostró dispuesto á conceder ventajas de todo género, porque estas nada le costaban sino á los estados á cuya cabeza se hallaba; pero no era este el motivo de las hostilidades, y por esta razon nunca fueron admitidas. (*Mercurio.*)

Valparaiso, Julio 22 de 1839.

Ayer se celebró en el templo nuevo de la Merced, una suntuosa Misa de gracias, á que concurrieron el General D. José Maria Cruz, el Gobernador y todos los Gefes y Oficiales tanto de ejército y guardias civicas como de marina, que se hallan en Valparaiso. La iglesia, apesar de su capacidad, estaba llena á mas no poder. Un discurso alusivo al objeto de esta funcion religiosa, y en algunos pasages verdaderamente elocuente, fué pronunciado por nuestro párroco, el presbítero Riobó. A la una de la tarde terminó con el *Te-Deum*, una funcion digna de la causa que la motivó. (*Idem*)

AVISO A LOS NAVEGANTES.

Bajo descubierto en el seno mejicano.

En Julio de 1837 yendo la fragata de guerra inglesa *Madagascar* desde Vera-Cruz á Jamaica, varó sobre un bajo desconocido en la sonda de Campeche y al O del bajo Sisal. Salió el buque, habiendo arrojado al agua parte de su artillería y perdió un ancla y cable de cadena. Los Oficiales reconocieron el bajo, y resultó ser un arrecife de piedra, cuya menor agua era de 16 pies ingleses, y su estension de una milla y tres cuartos en direccion NEE., SSO. Situaron su mediania en latitud 21° 25' 20" N. y longitud 84° 7' 38" O de Cadiz. Se dudó mucho de la existencia del bajo y se atribuyó á equivocarlo con el bajo Sisal. Pero como á los tres meses de la varada de la *Madagascar*, pasó por encima en circunstancias de mar gruesa, y tocó ligeramente de popa para el palo mesana otro buque ingles de 14½ pies de calado, cuyo capitan dió noticia, agregando ser cierta la existencia del bajo, que no lo equivocó con el bajo Sisal, y que es tajado; pues sondeando prontamente varias veces, halló cinco, siete, once y trece brazas sucesivamente. Observó en seguida la latitud 21°—30, N., y determinó por cronómetro la longitud 84°—10'—38" O de Cádiz.

La direccion de hidrografia anuncia este nuevo peligro á los navegantes, con encargo de preferir la situacion de la fragata de guerra, tanto porque esta estuvo varada, cuanto porque reconocieron el bajo sus oficiales. (*Idem*)

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Causas vistas y resueltas por el Superior Tribunal de Justicia en el mes próximo pasado.

Civiles vistas y resueltas.

El Defensor General de Pobres por la parda Ventura con el amo de esta D. Juan Francisco Turragona sobre su libertad.

El albacea de Da. Magdalena de la Carrosa con D. Ciriaco Diaz-Velez sobre el pago de unas costas de espediente fenecido seguido entre ambos.

D. Mariano Fernandez con D. Ildefonso Arance sobre desalojo de unos terrenos.

D. Domingo Viera con Da. Francisca Tegles sobre preferencia de créditos.

Da. Apolinaria Amoedo con D. José Barragan sobre cuentas.

D. José Suarez con Da. Basilia Fortete sobre cobro.

D. Joaquin Rezabal con D. Ignacio Mejia por cobro.

Da. Felisa Ecla con D. Francisco Elias sobre cobro.

D. Manuel Roseti con D. Juan José Real sobre cumplimiento de un contrato de compra-venta.

D. José Braulio y D. Mariano Haedo con su hermano D. Manuel Josè Haedo sobre restitucion in-integrum en la testamentaria del padre comun.

D. Saturnino Babio con D. Felipe Miguens sobre patronato de una capellania.

Vistas y al punto.

D. José María Garcia con D. Jorge Frank sobre un legado. Informò in voce el abogado del primero Dr. D. Juan Andres Ferrera.

Da. Genara Fernandez con D. Ramon Gallegos sobre alimentos.

Criminales vistos y resueltos.

D. Manuel Maestre con Da. Vicenta Pintos sobre injurias.

Consulta del Juzgado del crímen á cargo del Dr. D. Lucas Gonzalez Peña sobre el modo de proceder en las causas de estrupo.

Articulos id. id.

Da. Francisca Anca con su esposo D. Juan Cuesta sobre alimentos.

Aprobacion de la tasacion, costas en los autos de Da. Ana Franco con el albacea de su hermana, Dr. D. Matias Oliden sobre patronato de unas capellanias.

El Dr. D. Laureano José Costa pidiendo se le señale dia para su exámen de Abogado.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1839.

Callejas.—Escobar.

POLICIA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Individuos multados por este Departamento en el mes de Setiembre próximo pasado.

Por el Comisario de vigilantes á caballo D. Ciriaco Cuitiño.

A D. Andres Flur, por haber comprado una cantidad de sebo á un esclavo................ 50

Por el Comisario D. Diego Ruiz.

A D. Agustin Cavia, por tener sin contraste su romana.......... 100

A D. Juan Gal, por id. id. una balanza y pesas.......... 100

El Juez de Paz de Moron ha dado cuenta de haber multado á Don José Ibarra, en 25 pesos por haber alojado á un individuo sin dar cuenta, y á D. Juan Sanguinet por conducir unos cerdos sin la competente guia en 50 pesos, cuyas cantidades entregó al Sr. Cura respectivo como está ordenado................

El Oficial encargado del registro de marcas ha multado en triple sello de 6.ª clase á los individuos siguientes por no haber cumplido el Superior Decreto de 27 de Junio de 1838:—Pedro Fernandez, Raimundo Perez, José Pereira, Manuel Mena y Nicolas Almiral..........

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1839.

Pedro Romero.

V. B.—VICTORICA.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaportes.

TERCERA PUBLICACION.
Dia 30.

Da. Marin Figueyras, 2 hijos,	Rio Janeiro.

SEGUNDA PUBLICACION.
Dia 1.

D. Arsene Debais,	Rio Janeiro.
Angel Moyano,	id.

PRIMERA PUBLICACION.
Dia 2.

D. Francisco Ferrari,	Italia.
Angela Moyano, 1 hijo.	Rio-Janeiro.
Tiburcio Azcuenaga, (esclavo)	Mendoza.
José I. Garcia,	Chile.
José Fernandez Echenique,	Rio-Janeiro.
José M. Benegas con tropa de arria despachada por D. Gervacio Castro,	San Juan.

MARITIMA.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Dia 19.—Bergantin portugues *Esperanza*, de Santos el 29 de Agosto á Gonzalvez y Ca., con 214 rollos tabaco, 968 alquieres sal, 24 tercios yerba, 90,200 rajas leña.

Patacho brasilero *San José de los Placeres*, de Parnaguá el 20 de Agosto á D. Javier Alvarez, con 37 bultos mercancias, 29 sacos arroz, 137 tercios yerba, 15 moyes sal, una porcion madera.

Dia 21.—Barca americana *Colonel Howard*, de Baltimore el 15 de Julio á Zimmermann, Frazier y Ca. con 599 barricas harina, 82 cajones sillas, 143,400 pies tablas.

Barca francesa *Duquesa de Orleans*, del Havre de Gracia el 15 de Julio à Guerin, Reboul y Ca., con 382 bultos mercancías, 10 cajones quesos, 31 canastos vino.

Barca francesa *Nuevo Engaño*, de Burdeos el 1.° de Julio y de Rio Janeiro el 1.° de Setiembre, á Guerin, Reboul y Ca., con 100 barricas harina, 30 barriles vinagre, 58 id. vino, 150 cajones id. 50 id. aguardiente, 14 bultos papel, 1,300 tablas, 2,300 escobas, 123 docenas canastas, 50 canastos aceite, 156 bultos mercancías, 60 canastos ciruelas, 200 rollos tabaco, 4,500 baldosas.

Dia 22.—Bergantin ingles *Adriano*, de Liverpool el 13 de Junio y de Lisboa el 16 de Julio, á Nicholson, Green y Ca., con 300 barricas harina, 60 cascos ron, 325 moyes sal.

Patacho portugues *Principe Augusto*, de Santos el 15 de Setiembre á Gonzalvez da Costa, con 556 barricas harina, 132 rollos tabaco, 7 barricas porotos, 4 sacos fariña, 100 id. arroz, 67 id. maiz, 39 gafarrones caña, 150 cuñetes pinturas.

Dia 23.—Polacra sarda *Siempre viva*, del Janeiro el 2 de Setiembre, al Señor Lombardo, con 254 tablas, 32 rollos tabaco, 100 barricas galleta, 200 id. pinturas, 14 pipas caña.

Polacra sarda *Indio*, de Bahía el 28 de Agosto, al Sr. Mainez, con 81 pipas caña, 300 barricas harina, 10,000 rajas leña, 1,000 cocos.

Bergantin español *Colombus*, del Janeiro el 8 de Setiembre, al Sr. Villardebó, con 1,000 barricas harina, 25 barriles aceite, 25 id. aguardiente, 40 id. aceitunas, 25 id. garbanzos, 13 id. pimenton, 40 barricas azucar, 16 pipas aguardiente, 39 pipas caña, 36 id. vino y 62 barriles id., 5 bultos mercancías, 10 balas papel blanco, 55 sacos arroz, 40 cajones jabon, 10 sacos almendras, 100 id. porotos, 79 rollos tabaco, 25 cajones pasas.

Bergantin ingles *Harby*, de Cadiz el 17 de Julio, á Rodger hermanos y Ca., con 1041 astres sal.

Bergantin dinamarques *Tyen*, de Lisboa el 28 de Julio, á Nicholson, Green y Ca., con 370 moyes sal.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Coliseo
DE LA
VICTORIA.

FUNCION EXTRAORDINARIA.

Hoy Jueves 3 de Octubre de 1836.

A BENEFICIO DE ESTE ESTABLECIMIENTO.

Despues de abierto el proscénio con la sinfonía de costumbre, se representará (á insinuacion de algunas personas respetables), el acreditado drama sentimental conocido ya en nuestro teatro por el título de—

La muerte de
D. RAFAEL DEL RIEGO,
Víctima del despotismo.

Para cerrar el todo de tan brillante funcion, el Sr. Villarino se presentará por la vez primera á bailar—

EL SOLO INGLES.

En el cual reclama toda la indulgencia de los favorecedores al teatro, siendo solamente un aficionado en este ramo tan contrario al de su profesion.

A las 7½

Aviso al comercio.

LA sociedad que existia en esta plaza bajo la denominacion de Augeé y Ca. queda disuelta de comun acuerdo de los socios, y la liquidacion se hará por la Señora Da. Victoria Gaudemer, la que queda dueña del establecimiento de vapor que formaba la sociedad.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1839.

Augeé y Ca.

o2—8p.

Avis au comerce.

LA société qui existait sous la raison de *Augeé & Ce.* est disoute d'un comun accord et sa liquidation se fera par *Md. Vre. Saudemer* qui reste seul propietaire de l'établissement.

Augeé & Ce.

o3—8p.

¡VIVA LA FEDERACION!

EL Vocal encargado de la Amortizacion en el presente mes, está dispuesto á oir proposiciones y realizar la compra de los fondos necesarios al objeto expresado, desde hoy dia de la fecha hasta el 9 del corriente, en cuyo último dia permanecerá en la secretaria del establecimiento, desde las doce hasta las dos de la tarde para finalizar la operacion en caso conveniente. Octubre 3 de 1839.

Juan Bautista Peña

o3—3c.

Terrenos.

LA persona que tenga algun campo para vender ó arrendar, ya sea al Norte ó al Sud de la Provincia, en donde se puedan pastorear de cinco á seis mil cabezas de ganado vacuno, puede ocurrir á la casa calle del Perú No. 86, donde encontrará con quien tratar desde las 8 de la mañana hasta las 11.

o3—3c.

Baratillo

DE sanguijuelas de Europa, respondiéndose por su buena calidad. Se venden desde 4 reales hasta 3 pesos conforme el tamaño, y siendo por mayor se darán mas baratas, calle de Cangallo No. 86. o3—3p.

Ojo al aviso.

SE desea comprar una mesa de billar en regular uso con sus útiles: en esta Imprenta darán razon. o3—3p.

Se vende un piano.

DE regulares voces, en 500 pesos moneda corriente. El que se interese por él ocurra á la calle de Belgrano No. 149. o3—1p.

¡VIVA LA FEDERACION!

TESORERIA GENERAL.

Empréstito voluntario.

LOS Señores á cuyo favor resulta alcance hasta fin de Setiembre último, por la diferencia entre el uno por ciento mensual sobre la cantidad prestada, y la renta del seis por ciento anual sobre los fondos recibidos; se servirán ocurrir á recibirlo.

¡VIVA LA FEDERACION!

EL 14 del corriente por la tarde, y bajo las galerias de la Casa de Justicia se ha de rematar una casa de D. Ignacio Mexias, sita en la calle del comercio formando esquina con la de las Piedras, Cuartel 9, No. 300, tasada en 40,524 pesos moneda corriente; previniéndose que las posturas se han de hacer sobre las dos terceras partes que se han ofrecido por ella. Los Señores que tomen interes en esta compra, pueden ocurrir á la oficina del infraescrito donde se les pondrá de manifiesto cuanto diga relacion con este negocio.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1839.

Agrelo.

o3—3p.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda, en las tardes de los dias 7, 8 y nueve del corriente mes, se han de hacer en las galerias bajas de la Casa de Justicia, almonedas y remate de una casa propia de Doña. Mercedes Seguí, situada en la calle de la Reconquista No. 156, edificada en terreno de 17½ varas de frente al Oeste con 53 de fondo, tasada en la cantidad de treinta y seis mil ciento diez y seis pesos seis y cuartillo reales moneda corriente, cuyas tasasiones están de manifiesto en la oficina del que subscribe, y se ha de rematar para pago de un acreedor. Buenos Aires, Octubre 2 de 1839.

Llames.

o3—3p.

A los vigilantes y
CELADORES.

SE ha desaparecido de casa de sus amos una parda llamada Eulalia, baja de estatura, pelo pasa, cara redonda, boca grande, ñata, tiene una cicatriz pequeña sobre el ojo derecho á la raiz del pelo, es natural de Córdoba. Se daran cien pesos al que la entregue en la calle de la Esmeralda número 99. o3—3p.

NOTICE.

150 Bales of alfalfa will be sold by auction at Bertiers corralon calle de las Piedras No. 105. On Friday 4th inst at 11 colock. The lots will ve arranged to suit purchasers.

o3—3g.

Jean Baptiste Audonard,

FRANCES de nacion, y profesor de música, salió en el año de 1819 ó 20 de Francia para Buenos Aires, adonde enseñó la música, y se cree haya muerto en 1838. El que pueda dar alguna noticia respecto á este individuo, hará un favor á sus parientes comunicándola á los que subscriben. Se desea saber si es cierto su fallecimiento y si dejó alguna fortuna, ó si ha dejado en este pais alguna familia con derecho á su sucesion.

Zimmermann, Frazier y Ca.

Calle de la Reconquista No. 69.

o3—6s.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En el corralon del Sr. Bertier, calle de las Piedras No. 105.

El Viernes 4 de Octubre, à las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura.

150 fardos de alfalfa seca en buena condicion, los que se venderan en lotes al gusto de los compradores.

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista No. 14.

DE VINOS.

Hoy Jueves 3 de Octubre, á las 11½ en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura para conclusion de negocio 25 á 30 canastos de vino champagne superior, 10 barricas de á 3 docenas de botellas de vino de oporto, id. 10 cajones vino de Jerez, id. 12 id. de Burdeos, algunas docenas de cerveza inglesa, vino de Malvasia, 10 cajones vino de Burdeos blanco grave, 4 docenas id. frontiñan, cerveza inglesa en cascos, y otros artículos &c.

AVISOS.

OJO

AL

Importante Aviso.

Se vende una casa con cuatro piezas, dos de azotea y las otras dos con techos de paja; su estencion consiste en cinco cuartos de tierra, uno de ellos hace esquina, está rodeada de higueras y es propia para formar una quinta de recreo en la calle de la Piedad dos cuadras antes de llegar al Hospicio ó de la iglesia de la Piedad seis cuadras y media para el campo. El que se interese por ella puede ocurrir á la calle del Parque número 45 de la iglesia de la Merced tres cuadras para el campo, enfrente de la esquina del Sol que encontrará con quien tratar

o2—2p

Ave-Maria.

Ilustre Cofradia del Smo. Rosario.

EL Sábado 5 de Octubre principia la novena despues de las Aves-Marias segun es costumbre.

El Domingo dia 6 fiesta principal del Santisimo Rosario á las 4 de este dia (si el tiempo lo permite) ha de salir María Santisima por las calles en su Santisimo Rosario, se anuncia á los fieles para que acompañen á esta Divina Señora que recompensa á sus hijos y cofrades con un tesoro inmenso de gracias é indulgencias que pueden verse para gloria de Dios por su crecido número en el manual del Santisimo Rosario oro y moneda de ley.

El Viernes dia 11 principia el Juvileo de cuarenta horas y el Lúnes 14 á las 9 de la mañana se han de hacer los funerales generales por los fieles difuntos de esta ilustre Cofradia para que por los mèritos de Nuestro Señor Jesu-Cristo descansen en paz. o2

A los corazones
COMPASIVOS.

SE suplica á las almas piadosas y caritativas, se compadezcan de una pobre Señora á la edad de .8.años tullida de pies y manos por el espacio de 18 años, sin mas amparo que el de Dios Nuestro Señor y la caridad de los fieles á quienes suplica por el amor de Dios no la abandonen.

Justina Basabe.

Calle de la Catedral, puerta núm. 180.

o2 -1m*

¡VIVA LA FEDERACION!

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Cayetano Campana, se hace saber á todos los acreedores del finado Sr. Dr. D. Santiago Figueredo, que el dia 15 del corriente á las 11 de su mañana, deben presentarse en el juzgado por la oficina del infrascrito, á deliberar lo que tengan por conveniente sobre poner término á la testamentaria de dicho Señor.

Buenos Aires, Octubre 1 de 1839.

Agrelo.

o2—3p.

Se vende.

EN el Partido de Quilmes á dos cuadras de la Capilla, un terreno de cien varas de fondo y 50 de frente, con tres piezas, cocina, pulperia y varios árboles de muy buena fruta. La persona que se interese en su compra, véase con su dueño que vive en la calle de Cangallo frente al No. 442.

o2—3p.

¡VIVA LA FEDERACION!

SE necesita arrendar una chacra que no diste mas de 4 á 5 leguas de esta ciudad, ó una quinta que tenga bastante extension. Tambien se tomará con algun convenio siempre que haga cuenta. Tambien se venden mil obejas á 2 pesos á sacar de la pata. Para tratar ocurrirán á la calle del Parque número 256. o1—3p.

SANGUIJUELAS

Grandes de Europa de superior calidad.

EN la calle de Cuyo No. 106, casa del Sr. Profesor de Flebotomia que subscribe, se acaba de recibir una partida, advirtiendo que son de las mejores: y se aplicarán á 4 pesos y se venden á 3, tambien se encuentran de las mismas en la Plaza Nueva, barberia conocida por la de D. Joaquin Ramos, calle de las Artes No. 124: y en frente al Café de la Armonia ó Catalanes, barberia de dos puertas calle de Cangallo No. 72.

José Casanovas.

s21—15p.

IHS.

EL dia 9 del entrante mes de Octubre, se dan Ejercicios de Hombres en la Casa Pública de Ejercicios de esta Ciudad; se previene á las personas que quieran entrar, traigan papeletas de su confesór, sin lo cual no serán admitidas. Ecepto los de la campaña que se les buscará,

¡VIVA LA FEDERACION!

DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICIA.—

LOS apoderados de los Jueces de Paz de campaña, ocurrirán á recibir los haberes del presente mes desde mañana 1.° del entrante Octubre.

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1839.

Pedro Romero.

Aviso.

SE vende una criada buena en la cantidad de *nueve onzas de oro*, ò su equivalente en moneda corriente. En la calle de la Paz No. 51 darán razon.

o1—3c.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso al público

EL que subscribe, tiene el honor de anunciar al respetable público de Buenos Aires y á sus amigos, que ha habierto su tienda de cordoneria en la calle del Perú al lado del No. 70, en cuyo ramo promete expedirse en general, ya sea en oró, seda ó lana, y toda clase de ornamentos para Iglesia, como asimismo testeras y coleras federales del mejor gusto, sus precios serán acomodados, y esiá cierto que los Señores que le hagan el honor de ocuparlo no saldrán descontentos con las obras.

Juan Palmés.

o2—6p.

Pérdida.

EL Viernes de la semana anterior, se ha perdido un ridículo de mostasilla en la calle de Venezuela, del reñidero de gallos tres cuadras hácia el rio. La persona que lo entregue en la misma calle No, 144 será bien gratificada. o1—3c.

¡Ojo á la Compra!

SE desean comprar dos caballos oscuros, ó tordillos manos negras, que sean manzos, grandes, de galope largo y lindos, ocurriendo á la calle del Restaurador número 90 hallarán con quien tratar. o2

¡Ojo al aviso!

CIEN pesos de gratificacion al que que dé noticia de una colcha de damazco punzó que se han robado el dia 27 del próximo pasado en la calle de la Esmeralda No-156, con prevencion que no será descubierta la persona que dé el avise, ni menos se repetirá contra la que haya tenido esta fragilidad. o2—3p.

Se vende.

El queche Isabel 2.ª, surto en Barracas frente á la casa de la catalana, para tratar puede verse á su dueña en la calle de la Esmeralda frente al No. 7 casa de altos. o1—3c.

¡VIVA LA FEDERACION!

EN las tardes de los dias 7, 8 y 9 del entrante Octubre, bajo las gaierias de la Casa de Justicia, se ha de rematar en el mejor postor á dinero de contado la casa que quedó por muerte de D. José Bares, sita en la calle del Perú bajo el número 178, tasada en veinte mil cuarenta y seis pesos cinco y medio reales moneda corriente. Los señores que se interesen en ella pueden ocurrir á la oficina del que subscribe donde se les pondrá de manifiesto las tasaciones y demas de su referencia. Buenos Aires, Setiembre 30 de 1839.

o1—3p AGRELO.

Aviso al Comercio.

D. Pedro J. Diaz y su hermano D Francisco hacen saber á sus amigos y al público en general, que han establecido una casa de Martillo y Comisiones bajo la firma de Pedro J. Diaz y hermano, y al efecto ofrecen sus servicios á este comercio. Buenos Aires, Abril 12 de 1839. a12—1fe

Arte de Nebrija.

REFORMADO y aumentado con un apéndice por los RR. PP. Jesuitas del Colegio de esta capital, para el uso de sus escuelas. Esta nueva edicion se halla de venta en la IMPRENTA DEL ESTADO, calle de Chacabuco No. 19, encuadernado y á la rústica, segun el gusto de los compradores. j13—tf*

Aviso al público.

EN la calle de la Catedral No. 31 se ha abierto una fábrica de botas y zapatos para hombre á precios acomodados. El dueño de ella ofrece servir à las personas que lo ocupen con esmero, bajo la inteligencia que es buen material, y á la prueba. s12—1fc.

OBRAS
QUE SE HALLAN DE VENTA
EN LA
Imprenta del Estado,
Calle de Chacabuco No. 19.

COLECCION de obras y documentos relativos á la história antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata, ilustrados con notas y disertaciones por D. Pedro de Angelis.

Recopilacion de Leyes y Decretos, de la Provincia de Buenos Aires, por el mismo.

Memoria sobre la hacienda, por el mismo.

Opúsculos de Chateaubriand, traducidos por el mismo.

Táctica de caballeria, con láminas.

Registro Oficial del año 1837.

Id. id. del año 1838.

El Derecho Civil por el Dr. Alvarez aumentado con varios apéndices, párrafos y notas, por el Dr. D. Dalmacio Velez.

El Derecho Eclesiástico por el Dr. Gmeiner.

Ensayo històrico sobre la revolucion de España, por el Visconde de Martignac.

El Amigo de los Niños, por el abate de Sabattier.

El Cancionero Argentino núm. 4.

Aritmética, por D. Avelino Diaz.

Algébra, por idem.

Geometria, por idem.

Gramática latina, por el P. Hornero

Id. id., por Araujo.

Cornelio Nepos.

Catecismo por el P. Astete.

Idem idem añadido.

Caton Cristiano.

El curso completo de humanidad para las aulas de los Padres de la Compañia de Jesus; á saber:—

Coleccion de obras selectas de los mejores autores latinos, 4 tomos.

Arte Retórica por el P. de Colonia.

Lógica por el P. Horvath.

Mitologia, en castellano.

Breve compendio de los usos y costumbres de los Griegos y Romanos.

Geografia astronómica, física y política, por D. Francisco Verdejo Paez, aumentada con noticias sobre las Provincias del Rio de la Plata y Brasil.

Librito de oraciones para los alumnos de las escuelas de la Compañia.

Lògica y Metáfisica por el P. Hervath.

Arte de Nebrija, reformado y aumentado con un apéndice por los RR PP. Jesuitas del Colegio de Buenos Aires. a3—tf*

Espiritu de la Biblia:
Y
Moral Universal.

Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento
Escrita en toscano por el Abad Martin,
Con las citas al pié,

Traducida al castellano por un clérigo seglar de la Congregacion de San Cayetano.

ACABA de publicarse una segunda edicion de esta recomendable obrita, y se halla de venta en esta Imprenta á 20 reales ejemplar.

Extracto del Prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filósofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filósofo ha dicho, ni la humana sabiduria podrá imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos: donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jóvenes, a quienes no ha corrompido todavia, el contagioso alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filosofia, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme à las necesidades y felicidad del hombre, y tan esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofia.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en la lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo Testamento, respecto al conocimiento de la esencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador Nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte histórica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas escencial de las Santas escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Así es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todos partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jóvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios; una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon, los dirige hácia el amor de Dios—orígen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde muchos siglos hasta el presente, han profesado invariablemente, haciendo alarde de esta profesion. m13.

Nuevo Anuncio
Y
MEJOR ESPLICADO
DEL
BALSAMO CURATIVO.
(DE LOUREIRO.)

ESTE Bálsamo cura diviesos, carbunclos, todo grano incluso el denominado en este pais por grano malo, llagas de todas clases, panadizos, uñeros, fistólas, toda herida sea de instrumento cortante ó punzante &a. quita el pasmo, madura, facilita la supuracion, cierra y cicatriza; tambien resuelve los tumores ó inchazones que provienen de puro frio, y que por lo mismo no tienen causa interior de corrupcion para formarse las materias; conserva su virtud actividad por mucho tiempo.

Método de curacion y sus accidentes.

Fórmase el parche de brin ó coleta de hilo, segun el tamaño de la dolencia, tomándolo con un cuchillo se deposita en él y se estiende facilmente con los dedos humedecidos bien con saliva, tampoco se calienta aun que haga frio, pues no es necesario; y se previene para evitar desconfianza á los dolientes, que si la llaga es de mucho tiempo, al principio suele hacerla mayor, hasta donde ya se halla dañada en su circunsferencia; y purgada de toda corrupcion, en tales casos suele ser enorme el volúmen de materias que se despiden, luego cierra y cicatriza: un parche sirve para cuatro veces lipiándolo y lo mismo la llaga, y fomentándolo suficientemente con el Bálsamo. Todo grano, llaga ò herida pasmada, ántes de madurar y reventar, suelen causar fuertes puntadas ó dolores, mas ó menos, segun el estado de pasmo en que se hallen, y tambien otros síntomas como tirantes-ses, comezones y salpullidos inmediatos á la dolencia, pero todo ello proviene de la calidad ardiente del Bálsamo y de su actividad, el cual obra segun el estado de la dolencia, y la complexion del doliente, pero por todo ello nada hay que temer, pues no dejará de efectuarse la total curacion. Igualmente se previene, que segun la gravedad de la dolencia, se debe recargar el parche con suficiente Bálsamo cada vez, y muy particularmente en los pásmos y granos malos, para con mas prontitud cortar el cáncer que con tanta rapidez suele obrar, y conducir á los dolientes á unos resultados muy funestos.

Los eficasisimos efectos de este singular Bálsamo, son bien notorios por tantas famosas curaciones en esta populosa ciudad, en su campaña, en el Estado Oriental y Provincias de la Confederacion Argentina.

El esponente hace todas estas advertencias pues le consta que muchos, atemorizados con los accidentes indicados, y mal aconsejados han dejado de seguir curándose, y otros porque quieren verse libres de sus dolencias, con prontitud y sin el transcurso del tiempo necesario, no graduando el estado y gravedad de sus males.

El elogio de este singular Bálsamo, háganlo si quieren, tantos que despues de largos padecimientos y considerables gastos, lograron con su uso, la deseada salud que no habian podido conseguir por otros medios; pues al esponente no le corresponde, ni menos le está bien el hacerlo, por no dar lugar á las críticas mordases que pudieran ocasionarle algunos disgustos; y por conclusion asegura con toda verdad, que en el espacio de treinta y cinco años que administra este Balsamo, la esperiencia le ha hecho conocer todo cuanto en este anuncio se contiene, ya con otras mas particularidades que omite por no ser necesario y demasiado minucioso.

Despachase en la calle de Cangallo de la Merced dos y media cuadras para el campo núm. 126. s17—3p

Gran Baratillo
DE
SANGUIJUELAS.

EN la calle de Belgrano número 66, se acaba de recibir una partida de sanguijuelas grandes y de la mejor clase que viene de Europa; se darán mas acomodadas que en ninguna otra parte por tener que ausentarse el dueño. Se venden desde 12 reales hasta 4 pesos advirtiendo que las de 12 reales son iguales ó mejores que las que se venden á 3 pesos; por mayor se darán mas acomodadas. o1—15p

Se vende.

LA casa calle de Chacabuco No. 254, su terreno es un cuarto de tierra completo, y el edificio como para una familia pequeña. Allí mismo se puede tratar su precio. o1—5*

DIVISAS.

CON Retrato á 8 reales una, se hallan de venta en el despacho de esta IMPRENTA, calle de Cangallo número 75.

¡VIVA LA FEDERACION!

Mueran los Salvages Unitarios.

HABIENDO recibido el haber del mes de Agosto, los Señores Juvilados ocurrirán á percibirlo.

Monteagudo.

Se vende.

UNA criada propia para el servicio del campo, el que guste comprarla ocurra á la calle del Parque N. 243.

o1—3p.

MEMORIA
SOBRE
Los Pesos y Medidas

De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el SEÑOR DON FELIPE SENILLOSA, *por comision especial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,* **D. Juan Manuel de Rosas.**

SE ha publicado y continua vendiendose esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor en esta imprenta á 2 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases el conocimiento exacto de las cantidades que recíprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todas las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria*, se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice escrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ò en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originales á la vista.

A los Militares.

REGLAMENTO para el egercicio y las maniobras de la Caballeria. Dos tomos, uno de ellos de láminas.

Se halla de venta en la *Imprenta del Estado*, calle de Chacabuco No. 19.

☞Su precio, TREINTA Y SEIS PESOS para los Oficiales del Ejército.

d28 tfs.

Aviso.

MEDIAS medias y guantes de todas clases para hombres, se hallarán en el almacen calle de Cangallo No. 35, al lado del Teatro. s24 3p

Se desea comprar

UNA criada en la calle del Parque No. 31. s30—3*

AVISO
EL
mas importante

PARA todas las personas que padezcan de dolores reumáticos complicados con otras causas que alligen á sus dolientes, los cuales por una experiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta cierta salud por medio de una tisana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sugetándose á la razon y al método que ha de guardar la causa, desaparecerá en el término de un mes sea cual fuese su orígen, de ulceras, llagas en la garganta por las cuales padecen los que las sufren los mayores desconsuelos.—Calle de Maypú núm. 76. a22—13tf*.

Estado
DE LAS
VARIACIONES DEL CAMBIO
Y REGULADOR DE LAS ALTAS Y BAJAS QUE HAN SUFRIDO LAS ESPECIES METALICAS.
DESDE
EL 8 DE FEBRERO DE 1826.
HASTA
EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en Metálico.

Bajo este epigrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito.- Su precio $6.

Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Lóndres y Montevideo.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Cayetano Campana, se ha de sacar en almoneda y remate en las galerias de la Casa de Justicia, los dias 1, 2 y 3 del entrante mes de Octubre á las 4 de la tarde una casa y muebles perteneciente á la testamentaria de D. Joaquin Estrada en esta ciudad calle de la Reconquista No. 318, tasada en 3.679 pesos 7 reales moneda corriente. Buenos Aires, Setiembre 26 de 1839.

Adolfo Conde.
Escribano Público.

o1—3p.

Sanguijuelas.

DE Europa recien llegadas, hay en venta por mayor y menor en la calle de la Paz No. 58. s26—15p.

El Redactor Responsable,
SANTIAGO KIERNAN